

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Martes 24 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 30197

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22549 LEÓN

Edicto.

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el sección I Declaración Concurso 0000244/2014 y Nig n.º 24089 42 1 2014 0005111, se ha dictado en fecha 2 de Junio de 2014 Auto de declaración de concurso necesario del deudor Lesauto, S.L., con CIF n.º B24381220, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don José Antonio Álvarez González, con domicilio postal en Avd. Suero de Quiñones, n.º 24, 1.º 24002 León, y dirección electrónica concursolesauto@huerga-asociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 de la LC).

León, 17 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033784-1